

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EFECTUADA EL DÍA 27 VEINTISIETE DE JUNIO DEL 2019 DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del mismo nombre, constituidos en la Sala de Juntas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, ubicado en Sierra Leona No. 555, Lomas 3ª Sección en San Luis Potosí, siendo las **12:00 horas** del día **27 veintisiete de junio del año 2019**, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Organización Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana; en virtud de haber sido convocados a **Sesión Ordinaria** por su Comisionada Presidenta, la Mtra. Dennise Adriana Porras Guerrero, conforme al siguiente Orden del Día:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM;
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE MAYO DE 2019;
4. PRESENTACIÓN DEL "PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS QUE INTEGRARÁN LAS COMISIONES DISTRITALES ELECTORALES Y COMITÉS MUNICIPALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020 - 2021";
5. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE NODOS OPERATIVOS Y LA DISTRIBUCIÓN DE LAS ZONAS DE ATENCIÓN DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020 - 2021;
6. INFORME DE LAS REUNIONES DE TRABAJO CON LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS Y TÉCNICAS DEL CEEPAC PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PLAN INTEGRAL DE ATENCIÓN A ORGANISMOS DESCONCENTRADOS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020 - 2021;
7. INFORME DE LAS REUNIONES DE TRABAJO CON LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTORAL SOBRE LA DIFUSIÓN DE CONTENIDOS CORRESPONDIENTES A LA INTEGRACIÓN DE ORGANISMOS DESCONCENTRADOS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020 - 2021
8. PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE OBSERVACIÓN A LOS PROCESOS ELECTORALES DE LOS ESTADOS DE AGUASCALIENTES Y PUEBLA, REALIZADOS POR FUNCIONARIOS DEL CEEPAC;
9. PRESENTACIÓN DEL INFORME CORRESPONDIENTE A LA ASISTENCIA A LA TERCERA EDICIÓN DEL SEMINARIO PERMANENTE "DÍALOGOS SOBRE EL VOTO

EXTRATERRITORIAL”: LA EVALUACIÓN DEL VOTO EXTRATERRITORIAL DE LA ELECCIÓN 2018 Y LOS TEMAS PENDIENTES HACIA EL 2024, y

10. ASUNTOS GENERALES.

Por lo que toca al primer punto del Orden del Día, el Secretario Técnico Propietario procedió a pasar la lista de asistencia, constando que están presentes, la Mtra. Dennise Adriana Porras Guerrero, Presidenta de la Comisión; Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Consejero Comisionado; Mtro. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos, Consejero Comisionado; y el Secretario Técnico Propietario, motivo por el cual la Comisionada Presidenta declaró la existencia de Quórum y por tanto la validez de los acuerdos que se tomen.

En cuanto al segundo punto del Orden del Día, se puso a consideración de los integrantes de la Comisión el contenido del Orden del Día, para su aprobación o modificación, la cual al no existir observación alguna se aprobó por unanimidad de votos.

En cuanto al tercer punto del Orden del Día, se puso a consideración de los integrantes de la Comisión el contenido del acta correspondiente a la séptima sesión ordinaria de fecha 29 de mayo de 2019 para su aprobación o modificación, la cual al no existir observación alguna se aprobó por unanimidad de votos.

En cuanto al cuarto punto del orden del Día, referente a la presentación del “Procedimiento para la selección y designación de las personas que integrarán las Comisiones Distritales Electorales y Comités Municipales Electorales para el Proceso Electoral Local 2020 - 2021”; se concedió el uso de la voz al Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, quien manifestó que la Dirección Ejecutiva de Acción Electoral en conjunto con la Dirección de Organización Electoral elaboraron el proyecto que se presenta, el cual se alimenta de las experiencias vividas durante el proceso electoral anterior, el diagnóstico realizado por los funcionarios electorales y la revisión de procedimientos elaborados por otros OPLES, apegándose en todo momento a lo establecido al procedimiento de designación de Consejeros Electorales Distritales y Municipales de los Organismos Públicos Locales previsto en el Reglamento de Elecciones y de los requisitos legales establecidos en la Ley Electoral del Estado.

Una vez concluida la intervención del Director Ejecutivo de Acción Electoral, la Comisionada Presidenta precisó que a partir de esta sesión se contará con la presencia de las demás Consejeras y Consejeros Electorales para que estén al tanto de los trabajos preparativos del Proceso Electoral 2020 – 2021 y participen en la construcción de procedimiento; por lo que preguntó a los demás integrantes de la Comisión y Consejeros Electorales invitados si deseaban realizar algún comentario, sin embargo no hubo intervención alguna; por último, la Comisionada Presidenta manifestó que el documento presentado queda como proyecto dejándose abierto para su análisis, así también se instó al Secretario Técnico para que

remitiera el documento a todas y todos los Consejeros Electorales para que si fuera el caso presenten las observaciones correspondientes.

En cuanto al quinto punto del orden del Día, respecto a la presentación de la propuesta de nodos operativos y la distribución de las zonas de atención del estado de San Luis Potosí para el Proceso Electoral Local 2020 – 2021, se concedió el uso de la voz al Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, quien manifestó que la Dirección Ejecutiva de Acción Electoral en conjunto con las Direcciones de Organización Electoral y Educación Cívica y Participación Ciudadana, se plantea una estrategia de 17 nodos operativos que atiendan a los 73 organismos desconcentrados, en donde cada uno se integre por lo menos con dos personas y se distribuirá de la siguiente manera:

NÚMERO DE NODOS	ZONA DE ATENCIÓN
3	ALTIPLANO
2	MEDIA
3	CENTRO
4	HUASTECA
5	CAPITAL

Aunado lo anterior, señaló que en el proyecto presentado no se encuentra contemplado lo que tiene que ver con el aspecto administrativo-contable.

Una vez que concluyó la intervención del Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, la Comisionada Presidenta reiteró que se deberá contar con una Lista de reserva para atender casos fortuitos así también concedió el uso de la voz a los demás integrantes de la Comisión para que manifestarán observaciones a la propuesta, sin embargo no hubo intervención alguna. Por último se recalcó al Secretario Técnico, para que socialice el documento con las direcciones ejecutivas y técnicas del CEEPAC que tienen más contacto con los órganos desconcentrados, con la finalidad de que se hagan observaciones u aportaciones al proyecto.

En cuanto al sexto punto del orden del día, referente al informe de las reuniones de trabajo con las direcciones ejecutivas y técnicas del CEEPAC para la construcción de un Plan Integral de atención de organismos desconcentrados para el Proceso Electoral Local 2020 – 2021, se concedió el uso de la voz al Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, quien manifestó que los días 12 y 13 de junio del año en curso, la Dirección Ejecutiva de Acción Electoral en conjunto con la Dirección de Organización Electoral organizaron reuniones de trabajo con las diferentes áreas ejecutivas y técnicas del CEEPAC, donde se presentó la estrategia operativa basada en 17 puntos de atención a CDE y CME (nodos operativos), con una integración mínima de dos personas, una con énfasis en aspectos jurídicos y otra con énfasis en aspectos operativos, con la finalidad de dar mayor atención a las 15 Comisiones Distritales Electorales y 58 Comités Municipales Electorales y con ello mejorar la capacitación, asistencia y resolución de dudas de CDE y CME, en las diferentes etapas del Proceso Electoral.

De la reunión antes mencionada se concluyó que cada área del CEEPAC proporcionará los procedimientos que tiene a su cargo y que implican la participación de las CDE y CME; por otro lado en lo que concierne a las actividades administrativas se mencionó que estas funciones no debe estar delegada a quienes tienen a su cargo la capacitación y supervisión de los procedimientos electorales, por lo que es conveniente considerar coordinadores administrativos.

Por último se mencionó que el desarrollo de la sesión quedó asentada en la minuta correspondiente, con la intención que todo lo tratado en la reunión tenga un soporte documental.

En cuanto al séptimo punto del orden del día, referente al informe de las reuniones de trabajo con la Dirección de Comunicación Electoral sobre la difusión de contenidos correspondientes a la integración de organismos desconcentrados para el Proceso Electoral Local 2020 – 2021 se concedió el uso de la voz al Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, quien manifestó que el motivo de la reunión fue revisar, ajustar y validar de manera conjunta propuestas de difusión de contenidos que permitan a la ciudadanía de San Luis Potosí la toma de decisiones, así como el ejercicio de los derechos político electorales y obligaciones constitucionales de manera informada y consciente; aunado a lo anterior se establecieron dos contenidos que serán motivo de difusión que son:

- Afiliación de los ciudadanos a los distintos partidos políticos tanto nacionales como locales, con el propósito de que la ciudadanía verifique su posible afiliación indebida y sin su consentimiento a algún partido político, y de ser el caso cuente con información que le permitirá dar solución a esta situación, y
- Información referente al procedimiento de integración de los Organismos desconcentrados del Consejo Electoral (Comisiones Distritales Electorales y Comités Municipales Electorales; su integración, funcionamiento, y atribuciones.

Aunado a lo anterior se programó una línea de comunicación constante donde se intercambiarán otros temas de interés y que requieren difundirse así como los medios y plataformas donde se realizará la difusión.

En cuanto al octavo punto del orden del día, referente a la presentación de los informes de observación a los procesos electorales de los estados de Aguascalientes y Puebla realizados por funcionarios del CEEPAC, se concedió el uso de la voz al Lic. Miguel Santillán Campos y al Lic. Alejandro González López, quienes manifestaron las experiencias vividas referentes a la Jornada Electoral (instalación, desarrollo y cierre de mesas directivas de casillas), remisión de paquetes electorales (mecanismos de recolección), Programa de Resultados Electorales Preliminares, Sistema de Captura y de Cómputo de las Actas de Jornada Electoral; Reunión Previa a la Sesión de Cómputo, y Sesión de Cómputo.

De todo lo narrado en sus experiencias coincidieron, que resultó muy favorable el PREP Casilla, por lo que resultaría muy importante implementarlo como una herramienta primaria en el próximo Proceso Electoral Local dentro del periodo, toda vez que se llevarán a cabo la renovación del Ejecutivo del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos.

En cuanto al noveno punto del orden del día, referente a la presentación del informe correspondiente a la asistencia a la tercera edición del seminario permanente DIÁLOGOS SOBRE EL VOTO EXTRATERRITORIAL: LA EVALUACIÓN DEL VOTO EXTRATERRITORIAL DE LA ELECCIÓN 2018 Y LOS TEMAS PENDIENTES HACIA EL 2024, se concedió el uso de la voz al Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, quien manifestó que una tarea primordial para el próximo Proceso Electoral Local será llevar de manera coordinada y conjunta entre el INE y los OPLE's, el voto en el extranjero, por lo que es necesario establecer un mecanismo permanente (entre INE y OPLES) para homologar la normatividad federal y local; mejorar procedimientos; y desarrollar los esfuerzos de educación cívica para estimular la participación de los ciudadanos residentes en el extranjero.

Además, se hizo hincapié en la necesidad de un plan estratégico de Educación Cívica que contemple posicionar el tema de la participación de los migrantes ya que una simple campaña de difusión no es suficiente para lograr los objetivos deseados. Los derechos humanos y la educación cívica son las columnas para lograr integrar a la comunidad migrante.

En cuanto al décimo punto del orden del día referente a los Asuntos Generales, la Comisionada Presidenta solicitó al Secretario Técnico que informe si es que existe algún punto que tratar dentro de este apartado, por lo que el Secretario manifestó que hay un punto que desahogar en esta sesión y únicamente es informativo, y es referente a que el Instituto Nacional Electoral ya convalidó la estadística de los resultados electorales del Proceso Electoral Local 2017-2018 en virtud que la información recibida cumplieron en su totalidad con los requisitos establecidos en los Lineamientos para el Diseño de las Tablas de Resultados Electorales de los OPLE para su incorporación al Sistema de Consulta de la Estadística Electoral

Los acuerdos que se tomaron, son los siguientes:

CPOE/SO/26/06/2019. Punto 2 del orden del día, Se aprobó por unanimidad de votos el Orden del día.

CPOE/SO/27/06/2019. Punto 3 del orden del día, Se aprueba por unanimidad el Acta de la séptima sesión ordinaria, de fecha 29 de mayo de 2019.

CPOE/SO/28/06/2019 Punto 4 del orden del día, se aprobó que el "Procedimiento para la selección y designación de las personas que integrarán las Comisiones Distritales Electorales y

Comités Municipales Electorales para el Proceso Electoral Local 2020 - 2021" quedé como proyecto dejándose abierto para su análisis, dando espacio para que las y los Consejeros Electorales presenten las observaciones correspondientes.

No habiendo otro asunto que tratar, se declaró concluida la sesión ordinaria siendo las 14:15 catorce horas con quince minutos del día de su inicio, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos tomados.

**COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL CONSEJO ESTATAL
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



MTRA. DENNISE A. PORRAS GUERRERO
COMISIONADA PRESIDENTA



MTRO. JOSÉ MARTÍN FERNANDO FAZ MORA
COMISIONADO

MTRO. RODOLFO J. AGUILAR GALLEGOS
COMISIONADO

MTRO. LUIS GERARDO LOMELÍ RODRÍGUEZ
SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO



LIC. ARQUIMIDES HERNÁNDEZ ESTEBAN
SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE